



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

AUTO No. 067

SIGCMA

San Andrés Isla, treinta y uno de mayo (31) de 2021

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	88001-23-33-000-2018-00063-00
Demandante	Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Demandado	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina –CORALINA-
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero González

Por haber sido interpuesto oportunamente, concédase el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada en contra del fallo que declaro la nulidad del acto administrativo contenido en la resolución 414 proferida por CORALINA, providencia fechada el veinticinco (25) de febrero de la presente anualidad.

En consecuencia, a través de la Secretaría de esta corporación, envíese el presente expediente al Honorable Consejo de Estado con el fin de que surta el trámite de segunda instancia que le corresponde.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ

Magistrado.

Firmado Por:

JESUS GUILLERMO GUERRERO GONZALEZ



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

AUTO No. 067

SIGCMA

MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 001 SIN SECCIONES DE SAN ANDRÉS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9ebe1d18ba74e85611566f61e931a08fdc14335230605d235a689ac37cc4e60b

Documento generado en 02/06/2021 12:50:31 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**